

**Expediente: PA SUM-03/2019 HESC**

## **RESOLUCIÓN APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO**

### **PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE VENTILOTERAPIA CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL**

El Director Gerente del Hospital El Escorial, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, de 25 de febrero de 2011, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económica-presupuestaria (B.O.C.M. número 76 de 31 de marzo de 2011).

#### **RESUELVE**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y una vez completado el expediente de contratación:

**Primero.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente.

**Segundo.** Aprobar el gasto por importe de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE EUROS Y SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (69.112,77 €), al que le corresponde una base imponible de 57.118,00 € y un IVA (21%) de 11.994,77 €, que será de aplicación con cargo a la Partida 27004, Programa 312A, del Presupuesto de la Comunidad de Madrid.

**Tercero.** Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto de criterio único precio, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la LCSP.



**Cuarto.** Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el Perfil del contratante el anuncio de licitación de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018120116944782871378**